PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
SOLUCIONES INTEGRALES B&V S.A.S.
900 188 417-1

En SOLUCIONES INTEGRALES B&V SAS implementamos el presente protocolo en virtud de lo señalado en la Resolución N°000666 del 24 de abril del 2020, expedida por del Ministerio de Salud y Protección Social, así como de las indicaciones y orientaciones dadas por la Administradoras de Riesgos Laborales, como medida de prevención que garantice la integridad y la salud de nuestros empleados, clientes y proveedores que sean atendidos en nuestras instalaciones, de cara un posible contagio de COVID -19 en la reanudación de nuestra actividad.

OBJETIVO:

Emitir recomendaciones para empleados, clientes y demás visitantes a nuestras instalaciones, buscando mantener condiciones óptimas de trabajo, ambientes sanos y seguros, para el buen desempeño de su objeto social, es decir, Cualquier actividad civil o comercial licita, relacionadas en el codigo nacional de comercio.

ALCANCE:

Estas recomendaciones deben ser acatadas por todos nuestros empleados y demás personas que ingresen a nuestro lugar de trabajo.

CONTENIDO

En primer lugar, advertimos que una vez aplicada la encuesta de estado de salud, informamos que no contamos entre nuestros empleados con población de alto riesgo que presente enfermedades o condiciones de salud que, de acuerdo con lo reportado por el Instituto Nacional de Salud, se constituyen en un riesgo importante de complicación si se infectan por COVID - 19. A saber:

- Enfermedades cardiovasculares: Cardiopatías en tratamiento, Hipertensión arterial, Diabetes Mellitus, Dislipidemias en tratamiento, Obesidad grado 2,

antecedentes de infarto al miocardio, antecedentes de enfermedad cerebrovascular, trombosis venosa profunda.

- Edad igual o mayor a 70 años, o embarazo.

- Enfermedades que afecten el sistema inmunológico: Infección por VIH, Cáncer activo o en remisión, Enfermedades autoinmunes (artritis reumatoidea, lupus eritematoso sistémico, espondiloartritis, esclerodermia, esclerosis sistémica, síndrome de Sjogren), personas en tratamiento con medicamentos biológicos, personas en tratamiento con corticoides o inmunosupresores, personas en quimioterapia o radioterapia, antecedentes de trasplante.

- Enfermedades pulmonares crónicas: Asma, Enfisema pulmonar, Bronquitis crónica, fibrosis quística, secuelas pulmonares obstructivas, pulmón único, tuberculosis pulmonar activa o en remisión.

- Otras enfermedades crónicas predisponentes: Insuficiencia renal crónica, cirrosis hepática, infección por hepatitis b o c activa o en remisión, antecedentes de cirugía bariátrica, malabsorción, enfermedad de Hansen, secuelas neurológicas con afección funcional, entre otros.

- Personas mayores de 60 años que padezcan alguna de las enfermedades o condiciones descritas anteriormente y que además vivan solos, sin ninguna compañía o persona que puedan hacerse cargo de ellos en caso de presentarse una situación de emergencia. Hansen, secuelas neurológicas con afección funcional, entre otros.

LINEAMIENTOS GENERALES

En primer lugar, a todos nuestros empleados se les hará entrega de un kit para ser utilizado en la sede o puesto de trabajo que constará de: una (1) mascarilla de protección facial de polipropileno, además de un kit personal para su desplazamiento entre su vivienda y la sede de trabajo, con los siguientes elementos: alcohol, gel antibacterial y tapabocas. Estos elementos se entregarán previa capacitación sobre su uso y almacenamiento.

Así mismo, se utilizará para la desinfección del interior de nuestra sede y el resto de superficies de las instalaciones, un desinfectante multiusos a base de

amonio cuaternario de quinta generación. Para efectuar la limpieza y desinfección, se emplearán utensilios desechables.

Este producto cuenta con un amplio espectro de eliminación de microorganismos como: virus, bacterias, hongos, levaduras y mohos; específicamente: Escherichia coli, Salmonella typhimurium, Estafilococos, Estreptococos, Klebsiella pneumoniae, Pseudomonas aeruginosa, Aspergillus niger, Candida albicans, entre otras especies. Destruye principalmente aquellos virus con envueltos (lipídicos) y de tamaño mediano o grande como, por ejemplo: virus herpes simplex, virus de hepatitis B y C, virus del VIH I y II. Cabe resaltar que el coronavirus SARS-CoV2 causante de la enfermedad Covid-19 es un virus de naturaleza lipídica.

Cuenta además con alta resistencia a cationes metálicos, por lo cual no se inestabiliza con aguas de dureza suave a moderada.

PROTOCOLO DE SEGURIDAD, HIGUIENE Y ASEO.

SOLUCIONES INTEGRALES B&V SAS, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la OMS, ha adoptado mediante el presente protocolo medidas de bioseguridad y de bienestar para sus trabajadores, determinando pautas de higiene y aseo para enfrentar el distanciamiento social inteligente en su sitio de trabajo, con las siguientes medidas de prevención:

1. Todos los empleados deben dar cumplimiento al autocuidado responsable y a la autoevaluación de riesgos, signos y síntomas relacionados con el COVID-19.

Durante la primera semana de inicio de labores se realizarán campañas de comunicación a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el Covid-19 y las maneras de prevenirlo.

Se promoverá igualmente la higiene respiratoria al toser o estornudar en el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable, y deshacerse de él inmediatamente después de usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

Si un empleado manifiesta haber tenido contacto con una persona sospechosa de padecer el COVID19, o presenta uno o más síntomas relacionados con la enfermedad (fiebre, tos, dificultad respiratoria, secreción nasal o malestar general) deberá evitar asistir de forma presencial a su puesto de trabajo y gestionar las atenciones médicas que requiera con su EPS.

2. Todos los empleados que presenten la sintomatología descrita en el numeral anterior, deberán mantenerse en casa hasta tanto se comunique con su EPS y le sea definida la conducta a seguir. Una vez reciba las instrucciones por parte de su EPS y cumpla con las medidas que le ordenen podrá reiniciar sus labores de forma presencial, acreditando la situación anterior. Cuando se compruebe que padece COVID - 19, el empleado deberá mantenerse en aislamiento preventivo mínimo por 14 días o hasta tanto se lo indique su EPS, acreditando la situación anterior.

3. Los empleados y visitantes deben mantener medidas de distanciamiento o separación corporal de no menos de dos metros, indistintamente de la función que cumpla. Esto aplica para puestos de trabajo, puntos de alimentación, ascensores, áreas de espera, baños, etc. Evitar saludarse de mano, abrazo o beso.

4. En nuestras recepciones contaremos con una zona de desinfección de manos y zapatos con antibacterial. Asimismo, tendremos a disposición en el área de baños el suministro permanente de agua potable, jabón y toallas desechables y secador de manos. El lavado de manos será, al menos, cada tres (3) horas.

5. Las direcciones CALLE 45B N° 7-44 donde funcionan nuestros puntos de atención, coordinarán la realización, por parte del personal de aseo, la desinfección de áreas comunes de forma permanente.

6. Se reducirá al máximo el uso de dinero en efectivo, incentivando a nuestros clientes la implementación de otros medios de pago como transferencias electrónicas.

7. Se dispondrá de canecas con tapa y con dispositivo de pedal para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por el personal y que sean de un solo uso o desechables.

8. Se debe indicar los parámetros de recepción y/o atención del cliente). Así, evitaremos el contacto directo.

9. Una vez finalice el proceso de atención al cliente, se realizará una limpieza adicional en los interiores de nuestra sede con producto desinfectante.

10. El consumo de alimentos se llevará a cabo en las zonas habitualmente destinadas para ello y en horarios escalonados. Máximo tres (3) trabajadores a la vez podrán hacerlo, conservando una distancia prudente. Antes y después de su consumo se deberá proceder con el lavado de manos. Adicionalmente, en el microhondas se tendrán paños desechables para su limpieza interior.

12.Se prohibe compartir utensilios de cocina como cubiertos, servilletas, vasos y elementos de aseo personal como toallas, jabon o ropa.

13.En los sitios de trabajo se garantizará un correcto manejo de aguas residuales y drenaje de las mismas, de cara a evitar la propagación de virus, hongos y bacterias que puedan generarse por ellas.

PROTOCOLO DE TRANSPORTE DESDE LA RESIDENCIA HACIA EL LUGAR DE TRABAJO Y VICEVERSA

1. Al salir de la residencia y lugar de trabajo, el trabajador deberá portar el kit personal de tapabocas, alcohol y antibacterial.

2. Conocer y acatar las reglas y recomendaciones del medio de trasporte que se utilice.

3. Si se hace uso de vehículo particular (Moto o Carro), tener en cuenta limpiar las manijas, llaves y volante con alcohol o paños húmedos.

4. Evitar poner paquetes, bolsos o recipientes en el piso

5. En caso de hacer uso de servicio público, mantener el distanciamiento social sugerido en esta contingencia (dos metros). Buscar sentarse en un asiento solo o mantener una distancia prudente con los demás usuarios de este medio de

transporte. Si el bus se encuentra lleno, esperar el siguiente, manteniendo de los demás usuarios una distancia de un metro en la fila.

6. Si se hace uso del metro, respetar igualmente la distancia y los asientos señalados para el uso. Si los vagones están muy llenos, esperar otro tren.

7. Realiza el pago del pasaje con el dinero preciso. Si se trata del sistema Metro, utilizar la tarjeta cívica.

8. Evitar el uso de teléfonos celulares en el transporte público o en espacios con alta concentración de personas.

9. Tratar de precisar el tiempo de desplazamiento entre casa y lugar de trabajo, y viceversa. Es importante procurar no estar expuesto más de lo necesario en la calle. Si se presentan retrasos por el uso del transporte público, notificar al administrador. Habrá felixibilidad si es justificado.

10.No realizar compras ambulantes en los medios de transporte.

11.Evitar tocarse la cara, los ojos y la nariz durante el trayecto de viaje.

12.No ingerir alimentos en el transporte público.

13.Tanto a la llegada al domicilio como al sitio de trabajo, se deberán desinfectar elementos como bolsos, maletas, cascos, llaves, monedas, etc.

PROTOCOLO AL FINALIZAR LA JORNADA LABORAL

1. Una vez termine la jornada laboral, se procederá con el retiro del uniforme y la mascarilla. El uniforme se dejará en una zona destinada para el efecto (donde después se lavarán) y la mascarilla deberá lavarse con abundante agua y jabón. Ambos elementos permanecerán en el sitio de trabajo

2. Quitarse los zapatos al ingresar al domicilio (Se recomienda que elija un solo calzado para salir a la calle y que sus suelas sean lavadas con agua y jabón).

3. Cambiarse de ropa y disponerla para su lavado inmediatamente . En el caso del tapabocas, retirarlo depositarlo en la basura.

4. Desinfectar llaves, teléfonos y otros objetos que lleve consigo con alcohol o con agua y jabón.

5. Lavar las manos con agua y jabón.

6. Ducharse al llegar a casa con abundante agua y jabón.

7. Si se utilizaron guantes quirúrgicos, retirarlos y botarlos en la basura.

8. Si se llevan bolsas, comida o algún utensilio de la calle, desinfectar con alcohol las superficies y luego botar las bolsas.



ANDRES FELIPE DIAZ ROJAS
CC 19.604.422
Representante Legal
SOLUCIONES INTEGRALES B&V SAS
Barranquilla